



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEIP “ JUAN LUIS VIVES”

CURSO 2024-2025

CEIP “JUAN LUIS VIVES”
C/ La Dehesa 89
Sotillo de la adrada - Ávila
91 866 02 50
05004780@educa.jcyl.es

INTRODUCCIÓN.....	3
1. DATOS GENERALES DEL CENTRO	4
1.1. Unidades, matrícula, profesorado y personal de servicios.....	4
1.2. Órganos de Gobierno	5
1.2.1. Órganos unipersonales: Equipo directivo.....	5
1.2.2. Órganos colegiados: Claustro y Consejo Escolar	5
2. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 24/25.....	8
3. CALENDARIO Y HORARIO GENERAL DEL CENTRO	12
3.1. Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios	15
3.2. Reuniones generales con familias y Sesiones de Evaluación	16
3.3. Horario de obligada permanencia del profesorado en el centro	19
4. ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL ALUMNADO.....	20
4.1. Medidas ordinarias	21
4.2. Medidas especializadas y extraordinarias	23
5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	26
5.1. Actividades Extraescolares.....	32
6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	33
6.1. Comedor Escolar	33
6.2. Programa Madrugadores.....	35
7. PROGRAMAS INSTITUCIONALES	36
7.1. RELEO PLUS.....	36
7.2. PLAN TIC	36
8. PLAN DE LECTURA	37
9. PLAN PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO	37
10. PLAN DE CONVIVENCIA.....	38
11. PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.....	38
12. RELACIONES CON EL ENTORNO	39
13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA	42

INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual es un documento de carácter técnico en el que se ponen de manifiesto las notas de identidad del centro sobre la base de la operatividad y la flexibilidad en su desarrollo y tiene la función de garantizar la actuación coordinada de las estructuras organizativas y de los equipos de coordinación docente, propiciar la participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa y definir la distribución responsable de las tareas y actividades para conseguir los objetivos establecidos a nivel de centro.

El presente documento recoge aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro para el curso escolar 2024-25, deliberaciones y propuestas del claustro y del consejo escolar a partir de la memoria del curso escolar anterior.

Entendemos este documento desde su perspectiva dinámica, que le dota de la necesaria flexibilidad para enfrentar la tarea educativa diaria en constante cambio y evolución.

Este curso se completa el 1er ciclo de educación infantil con la creación de un aula mixta que matricula alumnado desde 0 a 3, habiendo iniciado el curso con 3 alumnos para el periodo de 0-1, 4 para el que comprende 2-3 y 6 para el 2-3, habiendo completado el cupo total de 13.

1. DATOS GENERALES DEL CENTRO

Tipo de Centro	COLEGIO DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA
Denominación:	CEIP "JUAN LUIS VIVES"
Código y CIF:	05004780 y Q0568025 – A
Domicilio:	C/ LA DEHESA 89-SOTILLO DE LA ADRADA-ÁVILA-05420
Teléfono:	91 866 02 50 – 680 61 14 07
Dirección Electrónica:	05004780@educa.jcyl.es
Página WEB:	http://ceipjuanluisvives.centros.educa.jcyl.es
Redes Sociales:	Twitter: @colesotillo Facebook: @colegiosotillo Instagram: @ceipjuanluisvives

1.1. UNIDADES, MATRÍCULA, PROFESORADO Y PERSONAL DE SERVICIOS

	CURSO	N.º UNIDADES	N.º DE ALUMNOS		
			N.º ALUMNOS ORDINARIOS	N.º ALUMNOS ACNEE	
INFANTIL 1ER CICLO	10-3	1	13		
	11	1	10		
	12	1	18		
	TOTAL: 3			41	
INFANTIL 2º CICLO	13	2	36	1	
	14	2	32	1	
	15	2	38	3	
	TOTAL: 6			106	
PRIMARIA	1ER CICLO	1º	2	43	2
		2º	3	57	-
	2º CICLO	3º	2	40	-
		4º	2	42	2
	3ER CICLO	5º	3	56	1
		6º	3	56	1
	TOTAL: 15			294	
EDUCACIÓN ESPECIAL		TOTAL: 1	6		
TOTAL		25	447		

Unidades					Profesorado curso 2024/2025									
EI	PRI	AEE	TOT		EI	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	COMP.	Rel.	
3	6	15	1	24	5	7	15	3	2	1	1+1/2	1+1/2	1/2+1/2	1+1/4

OTRO PERSONAL	
EOEP (Equipo del Tiemblo)	ORIENTADOR: D. JAIME CORBACHO GUERRERO PTSC: DÑA. M.ª DEL PILAR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
ATE	DÑA. M.ª DEL ROSARIO DANTAS GÓMEZ DÑA. NATIVIDAD MÁLAGA IZQUIERDO (sustituida por JENIFER PLAZA ALFAYATE)
ENFERMERA	DÑA. MARÍA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
FISIOTERAPEUTA	DÑA. TRINIDAD CARA FERNÁNDEZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO: DÑA. M.ª CRUZ GONZÁLEZ SÁEZ (sustituida por JUAN FRANCISCO MUÑOZ GUTIÉRREZ)	
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA que dependen del Ayuntamiento	
MONITORAS PROG. MADRUGADORES dependen del GRUPO EXTERNA	
PERSONAL DE COMEDOR dependen de la empresa SERUNION	

1.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO.

1.2.1. Órganos unipersonales: Equipo Directivo.

ÓRGANOS UNIPERSONALES	
DIRECCIÓN	M.ª Camino Vázquez Fernández
JEFATURA DE ESTUDIOS	Cecilia Muñoz Pérez
SECRETARÍA	Luis Miguel Sánchez Blanco

1.2.2. Órganos colegiados: Claustro y Consejo Escolar

Tanto el Claustro de profesores como el Consejo Escolar, órganos colegiados de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, tienen atribuidas una serie de funciones que, reguladas por el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, contemplan desde aspectos consultivos a decisorios. Son los órganos de control y gestión que, complementados, articulan la actividad educativa, docente y discente, de un centro escolar.

En la siguiente tabla se muestra la totalidad de maestros y maestras que forman el claustro, el profesorado de religión católica, su situación administrativa, ciclo en el que están asignados y día y hora de tutoría con familias. La dirección del centro actuará de presidente

y el secretario realiza esta función en el seno del Claustro. Se incluye el profesorado del 1er ciclo de educación infantil y su coordinadora, aunque no formen parte de él.

CLAUSTRO					
Etapa internivel	Grupo	Tutor/a	Situación administrativa	Horario Tutorías	
1er ciclo de EDUCACIÓN INFANTIL	10-3	CRISTINA JIMÉNEZ PÉREZ	Interina TSI (laboral)	Lunes de 14-15	
	11	DÉBORA JIMÉNEZ GONZÁLEZ	Interina TSI (laboral)		
	12	NATALIA PELLITERO MARTÍNEZ	Interina TSI (laboral)		
	APOYO	MARTA MARTÍN SÁNCHEZ	Interina TSI (laboral) (+MADRUGADORES)		
		VIRGINIA JIMÉNEZ GARCÍA	Interina TSI (laboral) (+COMEDOR)		
	COORDINACIÓN	VERÓNICA DÍAZ DÍAZ	Maestra coordinadora (laboral)		
2º ciclo de EDUCACIÓN INFANTIL	INF 3 A	NURIA MARTÍN GALÁN	Interina	Lunes 17-18h	
	INF 3 B	RAFAEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ	Interino		
	INF 4 A	LUCÍA BUENO MONTERO	Definitiva		
	INF 4 B	MARTA GÓMEZ MOYANO	Definitiva		
	INF 5 A	JESUSA M.ª CARMEN GUTIÉRREZ ANDRÉS	Interina		
		ELENA HERRERO PEDRUELO	Definitiva		
	APOYO E INGLÉS	BLANCA SANZ GARCÍA	Interina		
	ESPECIALISTAS	LAURA GARCÍA SÁNCHEZ	Definitiva (AL)		
EDUCACIÓN ESPECIAL	EBO	VIRGINIA COLORADO DÍAZ (adscrita al equipo de infantil)	Interina		
EDUCACIÓN PRIMARIA	1ER CICLO	1º A	VANESA FUERTES LANCHAS	Interina	Martes 17-18h
		1ºB	MARTA FERNÁNDEZ LLAMAS	En prácticas	
		2ºA	M.ª JESÚS PASCUAL MUÑOZ	Interina (+inglés en 1º)	
		2º B	ELENA PONCELA SANZ	Definitiva	
		2º C	SONIA MUÑOZ SAN MARTÍN	Definitiva	
		ESPECIALISTAS	ANA SÁNCHEZ DE OPAZO	Interina PT/AL	
			LUIS MIGUEL SÁNCHEZ BLANCO	Definitivo (secretario) (+EF en 2º y AEE)	
			M.ª CAMINO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	En Comisión Dirección (+inglés en 2º)	
			LAURA ALONSO OLIVA	Definitiva (PT)	
		2º CICLO	3º A	AMELIA MARTÍNEZ MUÑOZ	
	3º A		VERÓNICA HERRERA FERNÁNDEZ	Provisional	
	4º A		ROSARIO HERNANDO MARTÍN	Definitiva	
	4º B		LAURA JIMÉNEZ SÁNCHEZ	Especialista inglés con tutoría Definitiva	
	ESP ECI ALI STA S		TERESA HUERTA ARENAS	P. Laboral (Religión)	
	3er CICLO	5ºA	BEATRIZ GONZÁLEZ CAAMAÑO	En prácticas	Miércoles 17-18h
		5º B	JENNIFER MARTÍN BENITO	En prácticas	
		5ºC	ANA SÁNCHEZ MORENO	En prácticas	
		6º A	MANUEL GARCÍA MUÑOZ	Definitivo (+EF en 1º)	

	6ºB	ANA M.ª JIMÉNEZ MARTÍN	Definitiva
	6ºC	M.ª DEL CARMEN NIETO HERNÁNDEZ CECILIA MUÑOZ PÉREZ	Interina (+AL) Definitiva (JE)
	ESPECIALISTAS	MANUEL JIMÉNEZ MOYA	Definitivo (EF)
		FÉLIX SACIDO CABEZAS	Definitivo (COMP y asesor martes y jueves)
		SOLEDAD SÁNCHEZ SOBRINO	Interina parcial (COMPENSATORIA)
		CÉSAR DEL RÍO DE LA FUENTE (permiso por paternidad sustituido por MARÍA CÁMARA MERINO)	Definitivo Interina
		ANTONIO MEMBIBRE RODRÍGUEZ	Interino
EQUIPO DIRECTIVO	LUIS MIGUEL SÁNCHEZ BLANCO- SECRETARIO		
	CECILIA MUÑOZ PÉREZ- JEFA DE ESTUDIOS		
	M.ª CAMINO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ-DIRECTORA		

Este curso se renovará parcialmente el consejo escolar, debiéndose sustituir 3 docentes y 2 personas del sector familias.

CONSEJO ESCOLAR	
(jubilación)	SECTOR PROFESORADO
Félix Sacido Cabezas (termina el periodo de 4 cursos)	SECTOR PROFESORADO
Elena Herrero Pedruelo (concurso de traslados)	
Rosario Hernando Martín	
Estefanía García Corcovado	
Laura Martín Morales	SECTOR FAMILIAS
Fadoua Jaldoun (termina el periodo de 4 cursos)	SECTOR FAMILIAS
Begoña Navarro Verano (termina el periodo de 4 cursos)	
Marta Blázquez Ruiz	
M.ª Victoria González Blázquez	REPRESENTANTE AMPA
Verónica Díaz Díaz	REPRESENTANTE MUNICIPAL
Luis Miguel Sánchez Blanco	SECTOR PERSONAL LABORAL
Cecilia Muñoz Pérez	SECRETARIO
M.ª Camino Vázquez Fernández	JEFA DE ESTUDIOS
	DIRECTORA

El calendario establecido para la celebración de las elecciones a Consejo Escolar determina que el lunes 18 de noviembre y el martes 19 se celebren las jornadas de votación para docentes y familias respectivamente y se constituya el nuevo consejo el martes día 26.

2. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO PARA EL CURSO 2024/2025

El centro se plantea para este curso escolar los siguientes objetivos:

Objetivo I: Revisión de las programaciones didácticas.

Personas u Órganos implicados

- Inspección educativa
- Equipo directivo
- Resto del claustro

Actuaciones programadas

- Adecuación de la normativa a la realidad de centro

Evaluación

- Claustro
- CCP
- Equipo Directivo
- Inspección Educativa

Objetivo 2: Adecuación de documentos de centro a la nueva normativa.

Personas u Órganos implicados

- Claustro
- CCP
- Equipo Directivo
- Inspección

Actuaciones programadas

- Revisión y actualización de los documentos de centro a la nueva normativa y la realidad de la comunidad educativa

Evaluación

- Valoración en CCP/Claustro
- Evaluación de inspección

Objetivo 3: Desarrollo del plan de formación asociado a actividades complementarias y transversales.

Personas u Órganos implicados

- Claustro
- CFIE

Actuaciones programadas

- Diseño y desarrollo de actividades complementarias y transversales en 4 cauces: Educación emocional, Salud Física, TIC-RADIO-RRSS y Biblioteca.

Evaluación

- Claustro
- Alumnado
- CFIE

Objetivo 4:

Desarrollo del plan Educación 4.0.

Personas u Órganos implicados

- Profesorado implicado
- CFIE y mentores digitales

Actuaciones programadas

- Diseño y desarrollo de actividades complementarias y transversales en pensamiento computacional y robótica

Evaluación

- Profesorado
- Alumnado
- CFIE y mentores digitales

3. CALENDARIO Y HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El centro se rige por el calendario académico que dicta anualmente la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, donde se reflejan las fechas de inicio y final de actividades lectivas, los periodos lectivos mensuales y los periodos vacacionales. Este calendario se complementa con el calendario laboral que fijan las Administraciones Local y Autonómica para el conjunto de trabajadores de la Comunidad y en el que se especifican los días festivos para el año natural de carácter local y autonómico.

Así, para el curso escolar 2024-2025 y para las etapas de 2º ciclo de infantil y primaria, se establece el calendario de actividades lectivas, días festivos y periodos vacacionales siguientes:

 Junta de Castilla y León Consejería de Educación CEIP JUAN LUIS VIVES		Calendario Escolar BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA N.º 249 de 30 de diciembre de 2023 , donde se declaran los festivos de carácter local para el año 2024. DECRETO 17/2023, de 21 de septiembre , por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2024. DECRETO 18/2024, de 19 de septiembre , por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2025. ORDEN PRE/1160/2023, de 3 de octubre , por la que se establece el calendario de días inhábiles a efectos del cómputo de plazos administrativos, que regirá durante el año 2024 en la Comunidad de Castilla y León. ORDEN EDU/150/2012, de 16 de marzo , por el que se establece el calendario escolar para el primer ciclo de educación infantil en los centros de la Comunidad de Castilla y León. ORDEN EDU/463/2024, de 10 de mayo , por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2024-2025 en los centros docentes, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación.	
SEPTIEMBRE 2024 (Horario lectivo de 09.00 a 13.00h.) Días 6 y 9 fiestas locales Día 10: comienzo de las clases.		FEBRERO 2025	
OCTUBRE 2024 Día 31: Día del Docente		MARZO 2025 Días 3 y 4: Carnaval	
NOVIEMBRE 2024 Día 1: Festividad de Todos los Santos		ABRIL 2025 Del 12 al 22: vacaciones Semana Santa Día 23: Día de Castilla y León	
DICIEMBRE 2024 Día 6: Día de la Constitución Española Día 8: Día de la Inmaculada (se disfruta el 9) Del 21 al 31: vacaciones de Navidad.		MAYO 2025 Día 1: Fiesta del Trabajo Día 2: no lectivo	
ENERO 2025 Del 1 al 7: vacaciones de Navidad		JUNIO 2025 (Horario lectivo de 09.00 a 13.00h.) Día 23. Fin de curso	
Días festivos. Serán días festivos los así declarados en la normativa por la que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para los años 2024 y 2025. Asimismo, serán festivos los dos días correspondientes a las fiestas de carácter local acordados para cada municipio y que hayan sido publicados o se publiquen en los boletines oficiales de las distintas provincias. Las vacaciones de Navidad se iniciarán al término de las actividades del viernes 20 de diciembre de 2024. Las actividades lectivas comenzarán el lunes día 8 de enero de 2025. Así mismo, las vacaciones de Semana Santa se iniciarán al término de las actividades del viernes 11 de abril de 2025. Las actividades lectivas comenzarán el miércoles día 24 de abril de 2025.			
Actividades EXTRAESCOLARES: Se llevarán a cabo en la franja horaria de 16.00 a 18.00h, Del 1 de octubre al 30 de mayo.			

El calendario para el 1er ciclo de educación infantil está determinado en la ORDEN EDU/1063/2022, de 19 de agosto, por la que se establece el calendario y el horario escolar para el primer ciclo de educación infantil de los centros de la Comunidad de Castilla y León que lo impartan por el cual en el artículo 3 detalla:

1. Las actividades con el alumnado del primer ciclo de educación infantil se podrán desarrollar entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto de cada año. En todo caso las actividades deberán iniciarse como muy tarde el mismo día que comiencen las actividades lectivas del segundo ciclo de educación infantil, tal y como se establezca en el calendario escolar en cada curso académico, y no podrán finalizar antes del 30 de junio de cada año.
2. En el calendario escolar podrán establecerse períodos de vacaciones o días no lectivos para cada curso escolar sin que en ningún caso puedan sobrepasar los establecidos en el calendario escolar de cada curso para el resto de las enseñanzas no universitarias.
3. En todo caso, serán días no lectivos los festivos así declarados en el calendario de fiestas laborales de cada año en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León y los dos días correspondientes a las fiestas de carácter local acordados para cada municipio y publicados en los boletines oficiales de las distintas provincias.
4. Los titulares de los centros al concretar el calendario escolar de cada curso establecerán las fechas de inicio y final de las actividades con alumnado, así como los períodos de vacaciones y días no lectivos de conformidad con lo dispuesto en los apartados anteriores.
5. En las escuelas de educación infantil y en los centros educación infantil y primaria de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, las actividades lectivas del primer ciclo de educación infantil tendrán el mismo calendario que el establecido para el segundo ciclo de educación infantil en la orden que regule anualmente el calendario escolar en los centros que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. El periodo comprendido entre la finalización de las actividades lectivas en el mes de junio y el 24 de julio de cada año, así como el resto de los días laborables del año, tendrán carácter voluntario y no lectivo para el alumnado.
6. En los centros que impartan primer ciclo de educación infantil que cuenten con unidades adheridas a la oferta de gratuidad de plazas del primer ciclo de educación infantil, bien de otras administraciones públicas o centros privados de educación infantil, el inicio y el fin de las actividades lectivas coincidirán con los días que comiencen y finalicen las actividades lectivas del segundo ciclo de

educación infantil, establecido en el calendario escolar en cada curso académico. El periodo comprendido entre la finalización de las actividades lectivas del mes de junio y el 24 de julio de cada año, así como el resto de los días laborables del resto del año, tendrán carácter voluntario y no lectivo para el alumnado, en todo caso las familias serán informadas por el centro de su calendario y condiciones económicas.

De forma general el horario del centro se establece, para el alumnado, de la siguiente forma:

	Septiembre y junio	De octubre a mayo
Madrugadores	De 7.30 a 9.00 De 7.45 a 9.00 (1er ciclo de educación infantil)	
Entrada	A las 9.00	
Clases	De 9.00 a 13.00	De 9.00 a 14.00
Comedor ¹	De 13:00 a 15:00	De 14:00 a 16:00
	De 14 a 16:15 (1er ciclo de educación infantil)	
Actividades Extraescolares	-----	De lunes a viernes de 16 a 18h.

En el caso del alumnado del 1er ciclo de educación, en el artículo 5 de la ya mencionada ORDEN EDU/1063/2022 señala:

1. Las escuelas de educación infantil y los centros de educación infantil y primaria titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que impartan el primer ciclo de educación infantil, prestarán sus servicios al alumnado de lunes a viernes, excepto los días no laborables de conformidad con el siguiente horario:

a) El horario lectivo de oferta obligatoria será de cinco horas, y con carácter general, estará comprendido entre las 9 y las 14 horas. El resto del horario será voluntario y no lectivo para el alumnado pudiendo los centros desarrollar distintas actividades complementarias y extraescolares en función de la demanda de las familias, que podrán funcionar durante todo el periodo de apertura del centro fijado en su calendario escolar. Las familias serán informadas por el centro de la oferta de estas actividades y de las condiciones económicas de las mismas.

b) Se podrá realizar el programa de madrugadores entre las 7:45 y las 9 horas.

¹ Ver apartado de Comedor donde se especifican más detalles

c) El servicio de comedor y los servicios de ampliación del horario una vez finalizadas las actividades lectivas se podrán desarrollar con carácter general entre las 14 y 16:15 horas.

d) Las actividades extraescolares se podrán realizar a partir de las 16:15 horas.

e) La estancia de los alumnos en el centro educativo, en todo caso, no podrá superar las ocho horas y media diarias.

2. Los centros que impartan primer ciclo de educación infantil que cuenten con unidades adheridas a la oferta de gratuidad de plazas del primer ciclo de educación infantil, bien de otras administraciones públicas o centros privados de educación infantil garantizarán al menos una jornada lectiva de cinco horas que, con carácter general, se impartirá en horario lectivo entre las 9 y las 14 horas. El resto de horario, correspondiente al desarrollo de actividades complementarias y extraescolares tendrá carácter voluntario para las familias, que en todo caso serán informados por el centro de su oferta y condiciones económicas.

Si por cualquier circunstancia un alumno/a llegase tarde al inicio de las clases o de la sesión, deberá esperar en los bancos de la zona de despachos junto a su acompañante, al cambio de sesión para no alterar el desarrollo de la clase, y será personal del centro quien lo acompañe a su aula. En el caso de que el alumnado necesite cambio de ropa, el familiar que acuda podrá acceder al baño del edificio correspondiente. El alumnado del 1er ciclo de educación infantil entrará siempre por la puerta del arenero avisando previamente a las técnicas de infantil.

3.1. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

El horario lectivo para este curso se organiza de la siguiente forma:

	Septiembre y Junio	De Octubre a Mayo
1ª sesión	09:00-09:45	09:00-09:50
2ª sesión	09:45-10:30	09:50-10:45
3ª sesión	10:30-11:15	10:45-11:40
RECREO	11:15-11:45	11:40-12:10
4ª sesión	11:45-12:20	12:10-13:05
5ª sesión	12:20-13:00	13:05-14:00

Para la elaboración de los horarios hemos tenido en cuenta:

- Que las áreas instrumentales sean impartidas, siempre que sea posible, en las horas de máximo rendimiento, recayendo dentro de las tres primeras sesiones.
- En los cursos más bajos de primaria, se procurará que la primera y la última hora permanezcan con la tutora.
- Las especialidades estarán distribuidas a lo largo de la semana, intentando no dejar ningún día cargado de especialidades y otros sin ellas.
- Los especialistas de PT, AL y COMPENSATORIA atenderán al alumnado en el área de lengua y matemáticas, siempre que sea posible.
- Los tutores impartirán el mayor número de sesiones en su grupo.
- Los refuerzos y apoyos en el caso de primaria se focalizan en el 1er ciclo de la etapa.
- El equipo docente de infantil acordó repartir los refuerzos de la maestra de apoyo, por trimestre, centrándose en el 1er trimestre en 3 años, durante el 2º trimestre en 4 y en el último en 5 años. La maestra de apoyo se encarga del impartir inglés y psicomotricidad a todos los grupos. En el caso de música será impartida por el maestro especialista de música del centro.
- En el caso de que un tutor/a falte al centro, jefatura de estudios se encargará de establecer las sustituciones según la disponibilidad de los maestros, en caso de no ser posible, se prescindirán de los apoyos y refuerzos de otros grupos. Por otro lado, si faltase al centro un maestro/a especialista, los alumnos permanecerán con su tutor/a durante la sesión, siempre que sea posible. Ante ausencias prolongadas de un maestro/a, hasta su sustitución por parte de la Dirección Provincial, se adecuarán los horarios de apoyos del profesorado buscando siempre la mayor estabilidad para los alumnos. Jefatura enviará todos los viernes la organización de la semana siguiente que será de obligada lectura para todos.
- Todos los cursos tienen programadas una sesión de biblioteca para el fomento de la lectura y una de TIC en el aula de informática.

3.2.REUNIONES GENERALES CON FAMILIAS Y SESIONES DE EVALUACIÓN

3.2.1. Reuniones generales

Según el artículo 24 del RD 157/2002, las madres, los padres, las tutoras o los tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tuteladas o tutelados. Para ello se realizará una reunión general a comienzos del curso escolar y las reuniones individuales que sean necesarias. Se podrá convocar a las familias si el tutor/a lo cree conveniente o a demanda de la propia familia.

El calendario establecido para la celebración de las reuniones generales queda de la siguiente forma:

NIVEL	GRUPO	FECHA y HORA
INFANTIL 0-3		Reuniones individuales
INFANTIL 1		Reuniones individuales
INFANTIL 2		Reuniones individuales
INFANTIL 3	A	7 de octubre a las 16:30
	B	7 de octubre a las 16:30
INFANTIL 4	A	7 de octubre a las 16:30
	B	7 de octubre a las 16:30
INFANTIL 5	A	7 de octubre a las 16:00
	B	7 de octubre a las 16:00
AEE		Reuniones individuales
1º	A	1 de octubre a las 17:00
	B	1 de octubre a las 17:00
2º	A	8 de octubre a las 17:00
	B	8 de octubre a las 17:00
	C	8 de octubre a las 17:00
3º	A	3 de octubre a las 16:15
	B	3 de octubre a las 16:15
4º	A	30 de septiembre a las 14:00
	B	30 de septiembre a las 14:00
5º	A	2 de octubre a las 16:15
	B	2 de octubre a las 16:15
	C	2 de octubre a las 16:15
6º	A	2 de octubre a las 16:30
	B	2 de octubre a las 16:30
	C	2 de octubre a las 16:30

En esta reunión general, los tutores o tutoras informarán a las familias, entre otros temas, de las normas del centro (RRI, entradas y salidas, autorizaciones), evaluación y promoción, boletín de registro de notas, y aspectos generales para el desarrollo correcto (justificación de ausencias, retrasos, autorizaciones...)

Además, se realizarán reuniones antes de iniciar las clases con los grupos de 1, 2 y 3 años con el objeto de aclarar cuestiones del periodo de adaptación.

Las reuniones generales se convocarán con suficiente antelación en las primeras semanas del trimestre correspondiente. Jefatura informará tanto a la CCP como al Consejo Escolar de la asistencia a dichas reuniones.

3.2.2. Sesiones de evaluación

Según la normativa vigente, se valorará el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación al finalizar el curso escolar. Aun así, se realizarán otros dos seguimientos coincidiendo con la finalización de los trimestres.

Se establecen las siguientes fechas para realizar las sesiones de evaluación:

Inicial	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre
Final de septiembre	Del 16 al 19 de diciembre (notas cargadas en STILUS último día 19)	Del 7 al 10 de abril (notas cargadas en STILUS último día 10)	Del 16 al 19 de junio (notas cargadas en STILUS último día 19)

Estas fechas podrían sufrir algún cambio en función de necesidades

Y las familias tendrán las calificaciones en STILUS a partir del:

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
20 de diciembre	11 de abril	23 de junio

Se continuará informando a las familias de la evolución de cada área de forma continua a través de un registro de notas que deberán firmar los tutores legales del alumno para darse por enterados. Este boletín tiene mero carácter informativo.

En cuanto a las tutorías individuales, se hace necesario que la primera de ellas se lleve a cabo antes de la finalización del primer trimestre, como una primera toma de contacto entre docente y familia.

Las familias tendrán derecho a conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos/as, así como el acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen.

Se hace necesario llevar un diario con los asuntos tratados en las tutorías para que quede constancia y no surjan malos entendidos.

HORARIO DE OBLIGADA PERMANENCIA EN EL CENTRO

Las cuatro horas semanales de obligada permanencia en el centro se distribuyen:

1h los LUNES de 14 a 15 para Claustros, CCP, formación y otras reuniones

1h dentro del horario de 9 a 14 establecida por JE para trabajo individual, preparación de materiales, ...

2h por la tarde para reuniones internivel/nivel de 16 a 17h y tutorías con las familias en horario de 17 a 18h, quedando de la siguiente forma:

DÍA	ETAPA/CICLO	EDIFICIO
LUNES	EQUIPO DOCENTE DE INFANTIL	Edificio Infantil
MARTES	EQUIPO DOCENTE DEL 1er CICLO y equipo directivo	Edificio comedor o principal
MIÉRCOLES	EQUIPO DOCENTE DEL 3ER CICLO	Edificio principal
JUEVES	EQUIPO DOCENTE DEL 2º CICLO	Edificio comedor
VIERNES	Guardias rotatorias (ver turnos de guardia)	

TURNOS DE GUARDIA DE LOS VIERNES

TRIM	MES	FECHA	MAESTROS/AS DE GUARDIA	LOCALIZACIÓN
1º	OCTUBRE	4	CECILIA-CAMINO	EDIFICIO PRINCIPAL
		11	CHARO-MANUEL JIMÉNEZ- LAURA J	EDIFICIO PRINCIPAL
		18	SONIA-MANUEL GARCÍA	EDIFICIO COMEDOR/PRINCIPAL
		25	VIRGINIA COLORADO-ANA SO	EDIFICIO COMEDOR
	NOVIEMBRE	8	ANA S.M.-ANA J	EDIFICIO PRINCIPAL
		15	TERESA-M.ª JESÚS	EDIFICIO PRINCIPAL/COMEDOR
		22	NURIA -MAMEN	EDIFICIO INFANTIL
		28	RAFA - ANTONIO	EDIFICIO INFANTIL/PRINCIPAL
	DICIEMBRE	13	VANESA-MARTA FERNÁNDEZ	EDIFICIO COMEDOR
		20	MARTA GOMEZ-LUCÍA- LAURA ALONSO	EDIFICIO INFANTIL
2º	ENERO	10	LUISMI-CARMEN	EDIFICIO PRINCIPAL
		17	LAURA GARCÍA - ELENA PONCELA	EDIFICIO COMEDOR

		24	BEATRZ-VERÓNICA	EDIFICIO PRINCIPAL/COMEDOR	
		31	BLANCA-ELENA HERRERO	EDIFICIO INFANTIL	
	FEBRERO	7	JENNIFER-AMELIA	EDIFICIO PRINCIPAL/COMEDOR	
		14	LAURA J-MARIA (O Cesar o sustituto)	EDIFICIO PRINCIPAL	
		21	CHARO-MANUEL JIMÉNEZ	EDIFICIO PRINCIPAL	
		28	SONIA-MANUEL GARCÍA-MARIA (o CÉSAR o sustituto)	EDIFICIO COMEDOR/PRINCIPAL	
	MARZO	7	VIRGINIA COLORADO-ANA SO	EDIFICIO COMEDOR	
		14	ANA SM-ANA J- JENNIFER	EDIFICIO PRINCIPAL	
		21	TERESA-M.ª JESÚS	EDIFICIO PRINCIPAL/COMEDOR	
		28	NURIA -MAMEN	EDIFICIO INFANTIL	
	ABRIL	4	RAFA ANTONIO	EDIFICIO INFANTIL/PRINCIPAL	
		11	VANESA-MARTA FERNÁNDEZ- AMELIA	EDIFICIO COMEDOR	
	3º	ABRIL	25	MARTA GOMEZ-LUCÍA- LAURA ALONSO	EDIFICIO INFANTIL
		MAYO	9	LAURA GARCÍA-ELENA PONCELA - CARMEN	EDIFICIO COMEDOR/PRINCIPAL
16			BEATRZ-VERÓNICA	EDIFICIO PRINCIPAL/COMEDOR	
23			BLANCA-ELENA HERRERO	EDIFICIO INFANTIL	
30			LUISMI -CAMINO-CECILIA	EDIFICIO PRINCIPAL	

4. ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL ALUMNADO

Organización de las medidas de atención a la diversidad: El conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hacen que los centros educativos más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad, adecuada a sus características y necesidades. Con objeto de reforzar la inclusión y asegurar el derecho a una educación de calidad, se pondrá especial énfasis en la atención individualizada, en la detección precoz de sus necesidades específicas y en el establecimiento de mecanismos de

apoyo y refuerzo para evitar la permanencia en un mismo curso, particularmente en entornos socialmente desfavorecidos.

Para adecuar la respuesta educativa a estas necesidades y diferencias, el centro cuenta con un Plan de Atención a la diversidad. Los responsables de llevar a cabo este programa son:

- **Jefatura de estudios:** coordinará horarios, agrupamientos, profesorado e informará de los resultados, dificultades y propuestas de mejora.
- **Tutores:** informarán a las familias, facilitarán la información necesaria a los maestros que intervienen, colaborarán y se coordinarán con ellos, participarán en la evaluación y seguimiento y realizarán el programa de refuerzo trimestral para los alumnos/alumnas que lo necesiten.
- **Maestros especialistas** de PT, AL y Compensación Educativa: informarán a las familias, facilitarán la información necesaria a los maestros que intervienen, colaborarán y se coordinarán con ellos, participarán en la evaluación y seguimiento y realizarán el programa de refuerzo trimestral para los alumnos/alumnas que lo necesiten.
- **Profesorado con horario disponible:** realizan el trabajo de apoyo ordinario y valorarán los resultados
- **EOEP:** realizarán las evaluaciones psicopedagógicas y su seguimiento del alumnado que lo requiera, asesorando a las familias y a los maestros tutores y especialistas. Llevarán la coordinación con otras entidades de carácter público como CEAS, Servicios sanitarios, Cruz Roja,

4.1. MEDIDAS ORDINARIAS

Este centro educativo adoptará las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas del alumnado, teniendo en cuenta el ritmo y estilo de aprendizaje de cada uno.

Estas medidas están orientadas a permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la etapa de acuerdo al perfil de salida y la consecución de los objetivos. Se establecerán medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios, y los tiempos y se promoverán alternativas metodológicas con el fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Una vez detectadas las dificultades de aprendizaje, se establecerán mecanismos de apoyo y refuerzo, tanto organizativos como curriculares y metodológicos, como apoyo en el

grupo ordinario, agrupamientos flexibles o adaptaciones curriculares. Todo ello para asegurar que los ACNEAES alcancen los objetivos y las competencias de la etapa.

Entre las medidas ordinarias de atención educativas se encuentran:

- La acción Tutorial: Entendida como la planificación de actuaciones que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social, y la actuación sistemática en los procesos de intervención, recogida en nuestro Plan de Acción Tutorial. La acción tutorial y la acción orientadora serán desarrolladas por todo el claustro, asesorados por los responsables del E.O.E.P.
- Las actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje dirigidas a todo el alumnado: se recogen en el Plan de actuación de Orientación.
- Estrategias de Enseñanza: se señalan en las programaciones didácticas, aunque destacamos:
 - Programar aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes, utilizando modelos metodológicos que propongan actividades encaminadas a la aplicación de conocimientos, razonamientos matemáticos y habilidades para generar conocimientos científicos.
 - Plantear actividades, estrategias y procedimientos de evaluación diversificados, adaptados a los diferentes niveles e intereses de los alumnos:
Inclusión
 - Emplear recursos didácticos variados y graduados en función de su dificultad.
- Los agrupamientos flexibles heterogéneos, de refuerzo o de apoyo en las áreas instrumentales: dirigido al alumnado con dificultades en el aprendizaje de las áreas de carácter instrumental, con la finalidad de que alcancen los objetivos curriculares correspondientes a su nivel educativo.

Objetivos generales del refuerzo educativo:

- Incidir en las dificultades que puedan condicionar los aprendizajes de las áreas instrumentales.
- Mejorar la eficacia escolar y reducir el fracaso escolar.

Plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo para el alumnado que no promociona, o que promociona con áreas suspensas.

- Al inicio del curso se determinan qué alumnos tendrán refuerzo (preferentemente dentro del aula), teniendo en cuenta qué áreas no han

superado el curso anterior y los resultados de las evaluaciones iniciales, todo ello recogido en la programación didáctica.

- En caso de que un alumno deba salir del aula para recibir el apoyo, el/la tutor/a establecerá los contenidos que se trabajarán con ese alumno.
 - Al finalizar cada trimestre, coincidiendo con la sesión de evaluación del grupo, se valorará la evolución de los alumnos, tanto los que ya recibían el apoyo como otros que pudieran incorporarse al programa
-
- Adaptaciones curriculares no significativas: se refieren a las modificaciones que afecten a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada etapa. En todo caso, estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas. Deberán recogerse por escrito, en modelo oficial, y ser revisadas trimestralmente, coincidiendo con la sesión de evaluación del grupo, para comprobar su efectividad, y modificar si fuese necesario.
 - Plan de Acogida: el Plan de acogida reúne el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas por el centro para facilitar la incorporación del alumnado, y en especial del alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo.
 - Prevención y control del absentismo escolar: siguiendo el protocolo del programa provincial de prevención y control del absentismo, se llevarán a cabo las actuaciones a nivel de centro (tutor, equipo directivo) con el asesoramiento e intervención de la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad.

4.2. MEDIDAS ESPECIALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS

Se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

Este tipo de alumnado puede requerir en algún momento de su escolaridad diferentes medidas especializadas y extraordinarias de atención individualizada, las cuales deben aplicarse progresiva y gradualmente. Con las medidas ordinarias, se podrán modificar

los elementos curriculares y organizativos, siempre que con ello se favorezca el desarrollo personal del alumno y le permita alcanzar con el máximo éxito su progresión de aprendizaje. También pueden implicar la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos, la intervención educativa impartida por profesores especialistas y personal complementario, o la escolarización diferente a la ordinaria.

Las medidas tanto organizativas como curriculares adoptadas deberán ser inclusivas. También se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades de este alumnado.

También se adoptarán las medidas oportunas para que padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal de los ACNEAES, colaboren con los centros, reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos.

Entre las medidas se encuentran:

- Adaptaciones curriculares significativas (ACS) de los elementos del currículo dirigidos al alumnado con necesidades educativas especiales. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible. La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas se llevará a cabo según lo establecido:
 - *Resolución de 17 de agosto de 2009, de la Dirección General de Planificación, ordenación e Inspección educativa, por la que se regula el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, según el modelo que establece dicha resolución durante el mes Octubre utilizando el Anexo I.*
 - *ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en la Comunidad de Castilla y León.*

- El apoyo dentro del aula por maestros especialistas de PT, AL o Compensación Educativa. Excepcionalmente se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada con un alumno o grupo de alumnos siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

El tutor/a, el maestro especialista (PT, AL, Compensación educativa), con la ayuda del EOEP, elaborarán un Plan de Trabajo Individual (documento del centro), donde se recogerán los datos más relevantes del historial académico del alumno, su nivel curricular, áreas a trabajar, saberes y criterios de evaluación.

- Las adaptaciones de accesibilidad de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- La modalidad de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales que le garantice una respuesta más ajustada e inclusiva a las necesidades educativas que presente. Durante este curso 2023-2024, se ha procedido a la apertura de un aula de educación especial para dar respuesta a este alumnado.
- La atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria.

Dirigido a alumnos en situación de hospitalización o de convalecencia domiciliaria, según se regula en la Orden EDU/1169/2009, de 22 de mayo, que regula la atención educativa domiciliaria de los alumnos escolarizados en segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación básica obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

Entre las medidas extraordinarias de atención a la diversidad se encuentran:

- Se podrá flexibilizar la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, de forma que pueda reducirse un curso la duración de la etapa, cuando se prevea que esta es la medida más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.
- Cuando presente graves carencias en la lengua o lenguas de escolarización, recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.
- Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de

refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento su aprendizaje. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.

- Cuando las circunstancias personales del alumno o alumna con necesidades educativas especiales lo aconsejen para la consecución de los objetivos de la enseñanza básica, este alumnado podrá contar con un curso adicional. Estas circunstancias podrán ser permanentes o transitorias y deberán estar suficientemente acreditadas.

Estas medidas se podrán llevar a cabo en base a lo establecido en la *Orden EDU/1152/de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la realización de las salidas del centro es imprescindible que todos los alumnos y alumnas tengan firmadas los permisos de salidas al entorno por sus tutores legales; en el caso de alumnos con padres separados y que no tengan retirada la patria potestad, dicha autorización deberá estar firmada por ambos; no obstante, si cada uno de los progenitores firmara en sentidos opuestos, se dará validez a aquella que provenga del tutor que tenga la custodia, SIEMPRE PREVALECIENDO EL INTERES Y BIENESTAR DEL ALUMNO.

ETAPA	CICLO	NIVEL	TEMPORALIZACIÓN		ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN RESPONSABLES	
			TRIMESTRE	MES			
CENTRO			1ER	OCTUBRE	ALMUERZO SALUDABLE	CLAUSTRO	
							HALLOWEEN
				NOVIEMBRE	DERECHOS DE LA INFANCIA		
			DICIEMBRE	SAN SILVESTRE SOLIDARIA Y CAMPANADA			
			2º	ENERO	DÍA DE LA PAZ		
				FEBRERO/MARZO	CARNAVAL		
				MARZO	DÍA DE LA IGUALDAD		
			3ER	11 ABRIL	TEATRO EN INGLÉS	ÁREA INGLÉS	
				ABRIL	DÍA DEL LIBRO Y LA COMUNIDAD	CLAUSTRO	
						JUNIO	DÍA DEL MEDIO AMBIENTE
INFANTIL			1ER	7 NOVIEMBRE	CASTAÑADA	EQUIPO INFANTIL	
				DICIEMBRE	TALLERES NAVIDEÑOS	EQUIPO INFANTIL	
				POR DETERMINAR	SALIDAS AL ENTORNO	EQUIPO INFANTIL	
			2º	FEBRERO	DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD	EQUIPO INFANTIL	
				POR DETERMINAR	SALIDAS AL ENTORNO	EQUIPO INFANTIL	
			3ER	MAYO	DÍA DE LA FAMILIA	EQUIPO INFANTIL	
				POR DETERMINAR	SALIDA FIN CURSO (MICROPOLIS)	EQUIPO INFANTIL	
					PLANTACIÓN DE ÁRBOLES	EQUIPO INFANTIL	
					SALIDAS AL ENTORNO	EQUIPO INFANTIL	
			PRIMER CICLO ED. PRIMARIA			1ER	25 OCTUBRE
NOVIEMBRE	BOSQUE ENCANTADO	EQUIPO 1ER CICLO					
POR DETERMINAR	SALIDAS AL ENTORNO	EQUIPO 1ER CICLO					
2º	21 ENERO	SALIDA FIN CURSO (PLANETARIO)				EQUIPO 1ER CICLO	
	FEBRERO	SALIDA AL VALLE DE IRUELAS				EQUIPO 1ER CICLO	
	POR DETERMINAR	SALIDA A LA BIBLIOTECA				EQUIPO 1ER CICLO	
	POR DETERMINAR	SALIDAS AL ENTORNO				EQUIPO 1ER CICLO	
3ER	MAYO	DÍA DE LA FAMILIA				EQUIPO 1ER CICLO	
	POR DETERMINAR	SALIDAS AL ENTORNO				EQUIPO 1ER CICLO	
SEGUNDO CICLO ED. PRIMARIA						1ER	23 OCTUBRE
			30 OCTUBRE	CASAS DEL PARQUE DE GUISANDO	4º PRIMARIA		
			POR DETERMINAR	SALIDAS AL ENTORNO	EQUIPO 2º CICLO		
			2º	POR	SALIDA CON EL AGENTE	TUTORES 3º Y 4º	

		DETERMINAR	TUTOR	
		POR DETERMINAR	SALIDAS AL ENTORNO	EQUIPO 1ER CICLO
	3ER	20 JUNIO	PARQUE DE TIROLINAS (PELAYOS DE LA PRESA)	EQUIPO 3ER CICLO
TERCER CICLO ED. PRIMARIA	1ER	17 OCTUBRE	ZARZUELA CÓMICA EN ÁVILA	TUTORES Y MAESTRO DE MÚSICA
		POR DETERMINAR	VISITA AL CASTILLO DE LA ADRADA. CAMINANDO ENTRE NATURALEZA.	TUTORES 5º Y 6º
		POR DETERMINAR	"EL RÍO PASA POR TU COLE"	TUTORES 5º
		DICIEMBRE	VISITA AL MUSEO DE ADOLFO SUÁREZ EN CEBREROS E INSTALACIONES DE NASA/ESA	TUTORES 6º
	2º	POR DETERMINAR	VISITA AL ENTORNO, TANTO NATURALES COMO CULTURALES DE LA LOCALIDAD	TUTORES Y ESPECIALISTAS
		MARZO	CRIE	TUTORES Y ESPECIALISTAS
		ABRIL	SALIDA CULTURAL Y/O OCIO A LA PROVINCIA DE MADRID, ÁVILA O TOLEDO.	TUTORES Y ESPECIALISTAS
	3ER	MAYO	CANTANIA EN ÁVILA	MÚSICA
		POR DETERMINAR	EXCURSIÓN FIN DE CURSO	EQUIPO 3ER CICLO
		POR DETERMINAR	SALIDAS AL ENTORNO	EQUIPO 3ER CICLO

Programa de leche, fruta y verdura en el cole

Infantil y Primaria

Este programa pretende mejorar los hábitos alimenticios de los alumnos, especialmente en los recreos y fomentar el consumo de fruta. El centro continúa con esta iniciativa de fruta en el cole, promocionado por la Junta de Castilla y León, solicitando fruta fresca y leche con y sin lactosa. Además, desde el centro se repartirá bebidas adecuadas al alumnado vegano para que no haya discriminación dentro de este programa, ya que este no contempla estos casos.

Se solicitará una vez publicada la convocatoria.

Continuamos con la iniciativa de "*miércoles con fruta*". Que pretende seguir fomentando la dieta saludable y adquirir buenos hábitos alimenticios, que se desarrolla tanto en infantil como en primaria. En la etapa de infantil, el equipo docente desarrolla los

almuerzos saludables, indicando a las familias al inicio del curso el tipo de almuerzo para cada día de la semana, promoviendo los lácteos, frutas, bocadillos y cereales.

Plan Intergeneracional			Infantil y Primaria
Nivel	Curso	Fecha	Actividad
4º	4ºA	9 de octubre	Mañana saludable en la Residencia: psicomotricidad, coreografías, ...
	4ºB	23 de octubre	
2º	2ºA	6 de noviembre	Manualidad y "Mi infancia: ayer y hoy"
	2ºB	13 de noviembre	
	2ºC	27 de noviembre	
5 años	5A	4 de diciembre	Decoración navideña
	5B	11 de diciembre	
1º	1ºA	15 de enero	Refranes, emojis, cuentos...
	1ºB	22 de enero	
4 años	4A	5 de febrero	Manualidad relacionada con el carnaval
	4B	12 de febrero	
3º	3ºA	5 de marzo	Actividad relacionada con el medio ambiente: siembra
	3ºB	12 de marzo	
6º	6ºA	19 de marzo	Charla y mitos sobre la vejez: pizarra digital, nuevas tecnologías y juegos de mesa
	6ºB	26 de marzo	
	6ºC	2 de abril	
3 años	3A	30 de abril	Temática relacionada con el proyecto
	3B	7 de mayo	
5º	5ºA	14 de mayo (Residencia)	Juegos populares
	5ºB	21 de mayo (Colegio)	
	5ºC	28 de mayo (Residencia)	

Este es el calendario de las actividades que el alumnado realizará con los abuelitos y abuelitas de la Residencia "Virgen de los Remedios" cercana al centro y con ello pretendemos unir dos generaciones tan distantes y sensibilizar a niños y niñas con esa etapa de la vida.

Talleres Navideños

Infantil

Durante el mes de diciembre y antes de las vacaciones, los alumnos de infantil realizarán distintos talleres navideños: decoración, cocina, carta a los reyes, felicitación navideña. Se contará con la colaboración de las familias.

Jornada “Almuerzo saludable”**Infantil y Primaria**

Durante el mes de octubre coincidiendo con el día de la alimentación (15 de octubre) se realizará un taller saludable para concienciar al alumnado de los beneficios de una alimentación rica, sana y saludable.

Celebración del Día de la Familia**Infantil y 1er internivel**

Dada la gran variedad de tipos de familia que hay en la sociedad, y para destacar la importancia de la familia, el equipo docente de infantil y del 1er ciclo propone la celebración del Día de la Familia, semana del 15 de mayo, realizando en el aula algún detalle artístico hecho por los propios alumnos.

Programa de Educación Vial. Policía Local (Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada)**Infantil y Primaria**

El objetivo general propuesto para este programa es el de fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico. Y los objetivos específicos: Conocer las señales de tráfico, Concienciar a los alumnos, respecto a los pasos de cebra y semáforos, Enseñar a los alumnos a circular con la bicicleta

Se solicitará al Ayuntamiento y a la Policía Local la posibilidad de realizar, como en otros cursos, el Programa de Educación Vial. El alumnado de infantil y 1er ciclo en el patio del centro, 3º, 4º y 5º en el Parque de Educación Vial “La Aliseda” y el alumnado de 6º, tras asistir a una clase práctica en el propio parque de educación vial, realizarán una pequeña salida por el pueblo para poner en práctica lo aprendido y ver como se deben manejar en una situación real, ya que en su vida cotidiana la utilización de bicicletas o similares es común su uso.

Para la actividad de los más pequeños en el propio colegio, los agentes traerán material diverso (coche, moto, señalización vertical) para la instalación de un circuito y poder llevar a cabo con ellos una sesión práctica con sus propias bicis, triciclos, monopatines. Una vez organizada la temporalización se facilitará al claustro.

Se pretende llevar a cabo una salida con el alumnado de 6º por el pueblo en bicicleta para conocer las normas de circulación acompañados por policía local, maestros de educación física y tutores. Se está estudiando la posibilidad de facilitar bicicletas a aquellos alumnos que no dispongan de una y/o no la puedan conseguir pidiéndola prestada a familia y/o amigos. Para esta actividad se deberá tener una autorización expresa de las familias, autorizando a su hijo/a para participar en ella.

Programa de divulgación deportiva**Primaria**

Desde el área de educación física se promoverá el deporte en general y los hábitos de vida saludable para el alumnado con la celebración del día de la educación física. Y contando con el apoyo de las distintas federaciones deportivas se promoverán deportes como voleibol, atletismo, natación y baloncesto, bien en la propia localidad o en alguna cercana.

Charlas por la igualdad**Centro**

A través de charlas con personas de la localidad, principalmente mujeres con oficios destacables, el alumnado se concienciará de la igualdad entre hombres y mujeres, no hay trabajos/oficios/tareas/roles según sexo.

Charlas Plan Director**3er ciclo**

Un curso más, los alumnos de 5º y 6º de primaria participarán de las charlas del Plan Director a cargo de la Guardia Civil sobre temática variada, como el uso de internet, acoso escolar y violencia.

Vives RadioCyL**Centro**

Todos los grupos irán pasando por la radio del centro para realizar un podcast coincidiendo con las distintas celebraciones. Esto esta interrelacionado con el plan de formación del profesorado y los itinerarios.

Celebración del cambio de etapa**Infantil 2-3 años, 5 años y 6º de Primaria**

El Equipo directivo coordinará con las tutoras de los grupos ambos actos para celebrar el paso importante que van a dar estos alumnos al finalizar el curso y como despedida del centro a los alumnos de 6º. Se proponen como fechas los últimos días lectivos de junio.

Participación en el CRIE Naturávilva**5º y 6º de Primaria**

Se solicitará la participación del alumnado de quinto y sexto curso del centro en las actividades que organiza el Centro Rural de Innovación Educativa.

El interés por dicha participación, viene dada por la metodología novedosa que se desarrolla en el C.R.I.E. así como por el interés que despierta en los alumnos el hecho de poder salir fuera de su entorno, convivir con otros alumnos de lugares diferentes, y hacerles partícipes de la riqueza de nuestra zona, de nuestro valle...

Los contenidos que se trabajan en el CRIE son multidisciplinares, y este curso está dedicado al medioambiente, basándose en un aprendizaje experimental a través de la gamificación. Todo ello adaptándonos a las necesidades específicas de cada alumno.

Las fechas de las convivencias son:

Grupo	Fecha convivencia	Maestro/os acompañantes
5ºA	En reserva	Tutor + otro maestro/a designar.
5ºB	En reserva	Tutora + otro maestro/a designar
5ºC	En reserva	Tutor + otro maestro/a designar.
6ºA	Del 17 al 21 de marzo	Maestros/as a designar.
6ºB	Del 10 al 14 marzo	Tutor + otro maestro/a designar.
6ºC	Del 24 al 28 marzo	Tutor + otro maestro/a designar.

5.1. Actividades Extraescolares

El desarrollo y organización de estas actividades se recoge en un protocolo específico que se adjunta como ANEXO A, a continuación, se enumeran las actividades ofertadas.

ACTIVIDAD MONITOR/A	CURSO	DÍA y HORA	LUGAR
YOGA Y CUENTOS Marcela Rojas	INFANTIL Y 1º DE PRIMARIA	LUNES DE 16 A 17H.	GIMNASIO EDIFICIO PRINCIPAL
MINDFULNES Y GESTIÓN EMOCIONAL Marcela Rojas	DE 2º A 6º PRIMARIA	LUNES DE 17 A 18H	GIMNASIO EDIFICIO PRINCIPAL
PATINAJE ARTÍSTICO Profesores de la escuela de patinaje del Villa del Prado	DESDE INFANTIL 4 AÑOS	MARTES DE 16 A 17.30H	Pistas municipales (en caso de lluvia utilizarán el gimnasio del edificio principal)
APRENDIZ DE OFICIO Y PROFESIONES ASOCIACIÓN TORMAL	2º CICLO EI, 1º Y 2º DE PRIMARIA DE 3º A 6º DE PRIMARIA	MIÉRCOLES DE 16 A 17H MIÉRCOLES DE 17 A 18H	AULA EXTRAESCOLARES EDIFICIO PRINCIPAL
CERÁMICA Mercedes Vergara	INFANTIL Y PRIMARIA	JUEVES DE 16 A 18	AULA DE EXTRAESCOLARES EDIFICIO PRINCIPAL
TEATRO Cristina Soto	INFANTIL Y PRIMARIA	VIERNES DE 16 A 17:30	GIMNASIO DEL EDIFICIO DEL COMEDOR
JUDO Eduardo de la fuente López Club Katan de María Merino	INFANTIL Y PRIMARIA	VIERNES DE 16 A 18	GIMNASIO DEL EDIFICIO PRINCIPAL
CICLIOSMO Y VIDA David Navarro	DE 2º A 6º DE PRIMARIA	VIERNES DE 16 A 17:30H	PATIO DEL COLEGIO.

6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

6.1. Comedor escolar

El comedor escolar del CEIP "Juan Luis Vives" es un servicio básico que ofrece el colegio a aquellas familias que tienen la necesidad de conciliar necesidades familiares y laborales y otros casos para paliar condiciones desfavorables. Se rige por el RRI del centro. Continúa habiendo problemas a la hora de dar de alta a los usuarios una vez se han entregado las fichas desde el centro a la empresa.

Para este curso se dispone del comedor con dos turnos

CURSOS	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR	
Infantil 1er ciclo	A las 14h	COMIDA RECREO	COMEDOR RECREO EN SUS AULAS	ATENDIDOS POR LA TSI
Infantil 2º ciclo y 1er ciclo Primaria	DE 14 A 15 DE 15 A 16	COMIDA RECREO	COMEDOR PATIO/GIMNASIO PRINCIPAL (días de lluvia)	
2º y 3er ciclo Primaria	DE 14 A 15 DE 15 A 16	RECREO COMIDA	PATIO/GIMNASIO PRINCIPAL (días de lluvia) COMEDOR	

No se atenderán peticiones de las familias para el cambio de turno por no disponer de plazas para tal cambio.

La gestión del comedor corre a cargo de la empresa de servicios SERUNION. La atención y el cuidado del alumnado lo realiza personal contratado por la propia empresa; así como las tareas de cocina. El personal para este curso es el siguiente:

Personal Laboral No Docente	Peinado Martín, M. ^a Victoria	Cocinera
	Cazorla Lara, Myriam Carmita	Ayudantes
	Aguilera Huertas, Estela	
	Martín Ruano, Cristina	Monitora Responsable
	Cortecero García, Mónica	Monitoras de Comedor
	Gallego de Opazo, María del Mar	
	Martín Martín, M. ^a Isabel	
	García Gil, Isabel	
	Fernández Uceta, Estefanía	
	Linares González, Vanessa	
	Blasco Sánchez, Lara	
	Riquelme Cardaba, Patricia	
	Merino Reviejo, Ana Isabel (atiende al alumnado ACNEE)	

La responsable del comedor escolar se encarga de controlar las asistencias y de coordinar las actividades planificadas en el tiempo de recreo de comedor. Y desde la empresa se facilita al centro los distintos menús mensuales para su publicación en los tabloneros de anuncios y web del centro.

Las faltas de convivencia en el mismo se comunicarán por escrito en Jefatura de Estudios y se aplicará el RRI del centro.

Existe un número de teléfono de atención al ciudadano (012 o 983327850) para que las familias puedan realizar posibles cambios en el menú o consultar dudas (cancelación del servicio, uso esporádico, cobros...). Estas modificaciones se podrán solicitar antes de las 9.30 del día correspondiente.

A fecha de hoy, en la siguiente tabla se detallan el número de alumnos que utilizan el servicio, siendo imposible atender a más alumnado esporádico:

1er ciclo INFANTIL	15
1er turno (infantil y de 1º a 3º)	120
2º turno (de 4º a 6º)	88
TOTAL	223

En la siguiente tabla resume los alumnos beneficiarios de beca:

Alumnados becados según %	50%	21
	75%	13
	100%	109
TOTAL	143 alumnos becados	

El coste del menú dependerá según el tipo de comensal, para este curso los precios son de 4,28€ para los comensales habituales, y de 4,53€ para los comensales esporádicos.

Tanto en la web del colegio como en la de la empresa se publican los menús actualizados de cada mes. El comedor escolar sirve un menú general y otros adaptados a cada comensal con informe médico que demuestre su necesidad. Entre ellos tenemos alumnos que precisan menús sin gluten, sin sal, sin pescado, sin leguminosas, sin huevo, sin carne, hipocalórico y sin proteína de la leche de vaca (PLV) además los preparados para el alumnado marroquí libre de carne de cerdo. También hay dos menús específicos para el alumnado del 1er ciclo de infantil. Otras situaciones puntuales, como la solicitud de dieta blanda cuando sean necesarios se debe solicitar a través de llamada telefónica al 012 o al 983327850. Queda pendiente el tema de una familia que es vegana e insisten en que proporcionen a su hija un menú libre de carne.

Se han producido algunas renunciadas a las ayudas de comedor por distintas razones:

- Alumnos que se trasladan a otro centro en distinta comunidad
- Familias que no pueden hacer frente a la parte proporcional que les corresponde
- Familias que, una vez comenzado el curso, ya no necesitan del servicio o por traslado

Altas y bajas del servicio de comedor, así como las renunciaciones de las ayudas, se producen a lo largo de todo el curso.

6.2. Programa Madrugadores

Se trata de un servicio complementario, gestionado por GRUPO EXTERNA y enmarcado en las líneas de apoyo a la familia y conciliación de la vida laboral. El programa consiste en la ampliación del horario de apertura, durante todos los días lectivos con anterioridad al inicio de las actividades docentes, comenzando en nuestro centro a las 7:30h.

Las actividades que se llevan a cabo son de carácter sociocultural y lúdico.

Para el curso 2024-2025, hay 39 usuarios. Para este programa también existe la posibilidad de bonificaciones. Hay que tener en cuenta a los usuarios esporádicos, con asistencias puntuales según necesidades familiares.

El coste del programa es de 16€ para los usuarios habituales y de 3€/día para los esporádicos. Las familias después de realizado el pago mensual deberán entregar el justificante a la monitora o enviarlo a la siguiente dirección madrugadores.avila@grupoexterna.es.

Las monitoras responsables de los niños "madrugadores":

Personal Laboral No Docente	Gallego de Opazo, M. ^a del Mar Fernández Uceta, Estefanía
-----------------------------	---

La responsable del programa en el centro sigue siendo la directora del mismo, que acude todos los días a las 8:00 de la mañana y cuyas tareas consisten en:

- enviar a la empresa las altas y bajas de alumnos
- validar el resumen mensual de asistencia a la Dirección Provincial
- comunicar impagos a las familias

Creemos necesario que el pago de este servicio se hiciera, al igual que en el comedor, cargando las cantidades en las cuentas corrientes de las familias usuarias, de esta forma sería más fácil para el personal de la empresa y las propias familias.

En el caso del alumnado del 1er ciclo de educación infantil, el número de usuarios es 3 y son atendidos desde las 7:45 por una de las TSI.

7. PROGRAMAS INSTITUCIONALES

7.1. RELEO PLUS

Continuamos participando en el Programa RELEO PLUS de la Consejería de Educación de Castilla y León, que se puso en marcha durante el curso escolar 2012-2013 como una experiencia piloto y cuyo principal objetivo es mantener un banco de libros de texto en el centro, cuyos beneficiarios son las familias de alumnos más afectadas por dificultades económicas.

Este curso desaparece el banco de libros puesto que se han cambiado.

Queremos destacar la gran carga de trabajo que conlleva el desarrollo del programa y en lo relativo al plazo de presentación de solicitudes que, en nuestro centro, debido a diversas incidencias como altas y bajas extraordinarias en el mes de septiembre, incorporación tardía de algunos alumnos, familias sin documentación DNI, se hace casi imposible de cumplir el calendario, así como la imposibilidad de asignar libros adecuados a su competencia curricular a alumnado que está matriculado en distinto curso.

Para este curso se presentaron un total de 177 solicitudes, de las cuales 25 son cobradas por el centro.

7.2. PLAN TIC

Este curso la coordinación TIC será ejercida este curso por el compañero Félix Sacido Cabezas que a su vez es maestro colaborador.

Este curso se ha abierto la posibilidad de que cualquier docente ponga en conocimiento del CAU las incidencias que vayan surgiendo. Se continúa con el mantenimiento por parte de la empresa TCOM para la reparación de los equipos e incidencias que no son cuestión del CAU.

Continuamos con la Plataforma educativa “*Smile and Learn*”; plataforma de apps educativas en las etapas de Infantil y Primaria. Se trata de una herramienta didáctica multi dispositivo, para alumnos de 3 a 12 años, que favorece la inclusión de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, ya que ofrece distintos niveles de dificultad y ejercicios acordes a la edad del estudiante. Se trata de un entorno seguro: sin publicidad, ni acceso a redes sociales. Incorpora una herramienta de seguimiento para que los educadores y los padres puedan conocer el progreso de los niños en las distintas inteligencias múltiple. Se deben actualizar los grupos. Continuamos siendo centro *premium* en el uso de la aplicación y ya se ha realizado una sesión formativa con la empresa.

Se hace necesario actualizar el equipamiento digital táctil para el alumnado y que sustituya a las Tablet del centro y a los ordenadores del antiguo programa RED XXI.

8. PLAN DE LECTURA

La coordinadora del plan de lectura y biblioteca es Ana M.^a Jiménez Martín.

Se podrá usar la biblioteca con total normalidad para el préstamo de libros y lectura. Se deberá registrar en el ordenador tanto el préstamo como la devolución para que no se extravíen ninguno de los fondos y poder llevar un control sobre el fondo bibliográfico. Además, los tutores podrán seleccionar títulos de entre los disponibles en la biblioteca y llevarlos a las aulas, debiéndolo dejar registrado de igual forma. Para ello, la responsable ha establecido un calendario coincidiendo con su horario de coordinación, siendo ella misma quien realice los préstamos y las devoluciones.

Entre las actividades que recoge el Plan de lectura se incluyen:

- Tertulias Literarias Dialógicas para el alumnado de 6º de primaria.
- Lectura del título “El Principito” de la plataforma *Leocyl*, para 6º de primaria.
- Lectura de un libro trimestral de la plataforma *Fiction Express*, para el alumnado del tercer ciclo de primaria.
- Actividad “Apadrina un libro”, a nivel de centro.
- Lecturas en la etapa de infantil de diferentes títulos y actividades posteriores.
- Actividad “Cuentacuentos” por parte del alumnado de primaria al resto del centro.
- Decoración y reorganización de la biblioteca para favorecer la animación a la lectura.
- Concurso de relatos cortos literarios.
- Visita a la Biblioteca municipal.

9. PLAN PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO

Este programa va dirigido al alumnado de 3º de primaria con retraso en comprensión lectora, expresión escrita, oralidad y/o escritura conforme a los criterios de este nivel educativo. El objetivo principal de reforzar la lectoescritura como herramienta indispensable para adquirir otro tipo de conocimientos. Se ha ampliado al área de matemáticas y al 4º de primaria.

Somos centro de referencia, acogiendo alumnado de centros cercanos

El alumnado participante es propuesto previamente por sus tutoras y las familias lo solicitan.

Los maestros encargados de impartir el refuerzo son Dña. Lucía Bueno Montero en Matemáticas y Don Manuel Jiménez Moya en el área de lengua Castellana.

Se desarrollan los martes y jueves de la siguiente forma:

	LENGUA	MATEMÁTICAS
DE 16 A 17	3º	4º
DE 17 a 18	4º	3º

10. PLAN DE CONVIVENCIA

Al iniciar cada curso escolar, el Claustro de Profesores promoverá y desarrollará actuaciones relativas al fomento de la convivencia, como acción preventiva que mejore la convivencia escolar y diseñará actividades para la consecución de los objetivos. Del mismo modo, al finalizar el curso y para que conste en la Memoria Final se analizará y reflexionará sobre los objetivos planteados y conseguidos, en función de ello se valorará la necesidad de modificar algún aspecto, reflejándose los logros y las propuestas de mejora en dicha memoria.

A lo largo de todo el curso, las actividades que se desarrollen, bien a nivel clase/ciclo/etapa/centro estarán encaminadas a crear una atmósfera de buena convivencia entre toda la comunidad educativa.

11. PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

Para este curso la formación del profesorado inicia un nuevo Plan de formación de centro de dos cursos de duración dividido en dos grandes bloques: Salud Física y emocional y TIC y Biblioteca que a su vez se dividen en dos cauces, siendo estos:

- Salud física
- Salud emocional y convivencia
- TIC que incluye Radio, gestión de Redes sociales,
- Biblioteca

Cada uno coordinado por un docente y todo el proyecto coordinado por Luis Miguel Sánchez Blanco.

El hilo de unión para todos es "El Principito", y desde cada uno de los cauces se llevarán a las aulas propuestas para la celebración de efemérides.

OTROS CAUCES FORMATIVOS:

Continuamos siendo centro formador de alumnos de prácticum.

Seguimos con la colaboración con el IES "Sierra del Valle", de la cercana localidad de La Adrada, para aquellos alumnos que estudian módulos formativos de administrativo. Y

este curso recibimos a un antiguo alumno de nuestro centro que está realizando sus prácticas y está matriculado en el IES “Alonso de Madrigal”

Además, se han recibido propuestas de los propios interesados, para realizar prácticas en nuestro centro, de entidades educativas públicas de otras comunidades o privadas. En este caso se informa a la DP para que procedan.

12. RELACIONES CON EL ENTORNO.

a. AMPA.

La Asociación de Madres y Padres del colegio es una asociación activa y comprometida con la vida del colegio. Su participación en distintas actividades que se llevan a cabo a lo largo del curso escolar es ya parte de la vida escolar, como por ejemplo la organización de las actividades extraescolares, talleres para familias a través del plan director y otras entidades, ...

Continúan siendo los representantes:

JUNTA DIRECTIVA	
Telma Sandoval Murillo	Presidenta
Marta Blázquez Ruiz	Vicepresidenta y Representante en el Consejo Escolar
Begoña Verano del Pozo	Secretaria

El AMPA organiza también otros talleres gratuitos para las familias un viernes al mes en la biblioteca del centro a lo largo del curso a cargo de Doña Aurora Matas Fernández con una temática variada acorde a las demandas de las propias familias asistentes.

b. Ayuntamiento.

La representación municipal que sirve de enlace entre el centro educativo y el Ayuntamiento de la localidad está normativamente contemplada con la participación de un miembro de este organismo en el Consejo Escolar. En nuestro centro la representante es Doña M.^a Victoria González Blázquez.

El Centro participa activamente en las actividades municipales que se proponen y ofertan; que van desde la participación en Talleres de Educación Vial hasta las relacionadas con el Plan de Fomento de la lectura a través de actividades con la Biblioteca Municipal, pasando por algunas de las extraescolares. Esta relación también incluye la cesión de instalaciones para el uso por parte de ambos, el caso de polideportivo para las clases de educación física con el alumnado de 4º a 6º y el uso de los gimnasios del centro para talleres de yoga (martes de 19 a 22h) y de suelo pélvico (jueves de 20:15 a 21:15).

Además, para labores de mantenimiento, esta Don Miguel Ángel Plaza de lunes a viernes, quien se encarga de reparaciones menores y del mantenimiento del centro y sus

dependencias, excepto los días en los que se le encomiendan tareas fuera del colegio por parte del ayuntamiento.

Al finalizar del curso se acuerda con el ayuntamiento las reparaciones y mejoras que se detectan para su realización en los meses de verano.

El Ayuntamiento es gestor del servicio de limpieza del centro.

c. IESO “VILLA DE SOTILLO”

Como en años anteriores, existe una gran coordinación entre los centros, tanto a nivel administrativo (en los periodos de formalización de reserva de plazas y traslado de documentación), como académico (reuniones periódicas) para establecer líneas de actuación.

Se continuará en la misma línea de trabajo, realizando reuniones informativas y de coordinación entre los centros, siendo el calendario:

23/octubre 10:30	Valoración del periodo de adaptación del alumnado que comienza en el IESO
22/Enero	Información de los resultados de las evaluaciones del alumnado de primero de ESO
Junio (entre el 2 y el 13)	Preparación de las actividades de visita a los centros Intercambio de información desde los centros de primaria al IESO sobre el alumnado que recibirá el curso siguiente

Objetivo general

Coordinación sobre los procesos educativos claves, con actuaciones comunes y específicas en cada centro, para favorecer el éxito educativo del alumnado a lo largo de su escolaridad obligatoria y mejorar los indicadores de resultados, en relación a los procesos de enseñanza aprendizaje, la convivencia y la implicación de las familias.

Objetivos específicos que comenzamos a trabajar durante el curso 14-15 y que mantenemos:

- Trabajar sobre las normas en cada uno de los centros, haciendo especial hincapié:
 - o en el uso de la agenda del alumno,
 - o el cuidado del material de clase
 - o el adecuado comportamiento en espacios comunes del centro
 - o el uso del turno de palabra
- Aplicación práctica de técnicas de estudio:
 - o Subrayado
 - o Esquemas

- Criterios de corrección que se van a aplicar explicitando lo que el profesor pide al alumno (en cuadernos, trabajos, exámenes, etc.)

Durante este curso, los centros de primaria adscritos al IESO “Villa de Sotillo”, CRA Alto Tiétar y CEIP Juan Luis Vives, vamos a realizar una serie de encuentros entre nuestro alumnado de 6º con la intención de que se establezcan lazos entre ellos para que su incorporación al curso siguiente al instituto donde convivirán sea más fácil. Estas actividades podrán consistir en encuentros de una mañana, uno en el 2º trimestre y otro en el 3er. En nuestro centro proponemos que coincida con el día de Educación Vial.

d. Escuela infantil de la localidad “Soletillos”

Desde hace años los alumnos que se matriculan en el primer curso del segundo ciclo de infantil, en su gran mayoría, provienen de la escuela infantil de la localidad. Por ello es necesaria establecer reuniones de coordinación con el equipo directivo para que la incorporación sea lo más adecuada y fácil posible.

En el mes de junio se invita y se recibe la visita de los alumnos de la escuela infantil al edificio de infantil y a las aulas de infantil 3 años para realizar una pequeña actividad. Las direcciones de ambos centros mantienen relación para información de fechas y plazos.

Desde el curso pasado se desarrolla un plan inter centros de coordinación, al igual que se hace con el IESO; con el objetivo de aunar criterios para el alumnado que se incorpore a nuestras aulas y este curso se hace más necesario al impartir en ambos centros el 1er ciclo de infantil y que no haya muchas diferencias entre ambos centros.

e. CFIE

El Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa (CFIE) al que está adscrito este centro, es el CFIE de Ávila.

Para este curso y con el fin de servir de enlace entre esta institución y nuestro Centro, el secretario actuará como coordinador de formación con el CFIE y estamos a la espera de que se nos asigne un asesor.

A través de correo electrónico se enviará información sobre formación al claustro ofrecida tanto por el CFIE de Ávila como por el resto de CFIES (el superior de profesores de Soria).

13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA

La valoración de este documento es recogida en la memoria que se elabora al final de cada curso escolar con las aportaciones de los distintos maestros a los que se les ha preguntado sobre diferentes aspectos.

Esta Programación General Anual para el curso escolar 2024/2025 fue aprobada en CLAUSTRO en la sesión celebrada para tal efecto el día 11 de noviembre de 2024, y por el CONSEJO ESCOLAR el día 12 de noviembre de 2024.

En Sotillo de La Adrada a, 12 de noviembre de 2024

LA DIRECTORA

Fdo.: Camino Vázquez Fernández